ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER

RESOLUCIÓN N° 2764

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para el "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Bucaramanga mediante Resolución No. 2987 del 18 de diciembre de 2002

2. Que el artículo 14 de la Ley 715 de 2001 dispone que las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada Fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios.

3. Que mediante Decreto 0229 de 30 de junio de 2020, se crean rubros y se hace la incorporación en el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal de 2020.

4. Que el artículo 14 de la Resolución 730 de mayo 5 de 2009, por medio de la cual se reglamenta la administración de los Fondos de Servicios Educativos del municipio de Bucaramanga, menciona que la Secretaría de Educación incluye en su presupuesto apropiaciones generales por concepto del gasto para ser girados a cada Fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios, por estudiante atendido.

5. Que el artículo 11 de la Ley 715 de 2001 y 2º del decreto 4791 de 2008, dispone que las Instituciones Educativas estatales podrán administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución.

6. Que mediante Decreto 0085 de 2018, expedido por la administración municipal de Bucaramanga "*Por el cual se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuestos participativos en el municipio de Bucaramanga*", se reglamentó el ejercicio de acuerdos escolares para cada vigencia fiscal, por ende, se asigna las partidas presupuestales para cada uno de los acuerdos: Acuerdos de Ciudad, Acuerdos de comuna y Acuerdos Escolares.

7. Que la Secretaría de Educación Municipal encuentra oportuno transferir recursos económicos del municipio a las instituciones Educativas Oficiales con el propósito de atender el mejoramiento de la infraestructura educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga que presentaron proyectos en el marco de los acuerdos escolares vigencia 2020.

8. Que, para efectuar la transferencia, en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia del sector educativo existen siguientes rubros para el proyecto de mejoramiento de la infraestructura educativa:

Código del rubro	Nombre del rubro	Valor del rubro
2.3.2.02.02.005.2201052.201	RECURSOS PROPIOS 201	$ 52.391.722,00
2.3.2.02.02.005.2201052.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289	$ 884.773.281,35
2.3.2.02.02.009.2201052.293	RECURSOS FOME 293	$ 192.880.667,67
2.3.2.02.02.005.2201052.206	SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206	$ 1.011.332.097
2.3.2.02.02.005.2201052.213	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 213	$ 208.144.598
	TOTAL	**$ 2.349.522.366,02**

Que se cuenta con la debida disponibilidad presupuestal así:

8.1 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5963** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($245.260.415,00) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($29.817.087,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($163.051.606,00) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206; CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($52.391.722,00) del rubro RECURSOS PROPIOS 201 código 2.3.2.02.02.005.2201052.201 para atender: **ADECUACIÓN DE FACHADA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA I.E. ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR**

8.2 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5962** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: CIENTO VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($123.744.389,68) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($55.308.193,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($68.436.196,68) del rubro SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 213 código 2.3.2.02.02.005.2201052.213; para atender: **CAMBIO DE CIELO RASO, SISTEMA ELÉCTRICO, CARPINTERÍA, CERRAMIENTO DE CERCHA EXISTENTE, TARIMA Y UBICACIÓN DE NUEVA VENTANERÍA EN EL AUDITORIO DE LA I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA - SEDE A**

8.3 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5960** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($95.027.468,58) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($89.022.237,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; SEIS MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($6.005.231,58) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206 para atender: **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN EN LA IE CLUB UNIÓN - SEDE C**

8.4 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5959** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($49.290.093,20) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($36.216.677,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($184.192,41) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206; DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES

PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($12.889.223,79) del rubro SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 213 código 2.3.2.02.02.005.2201052.213 para atender: **MEJORAMIENTO DE LA ACÚSTICA Y REUBICACION DE PUERTAS DEL AUDITORIO Y ADECUACIÓN DE ESPACIO SOBRE VACÍO DE ESCALERAS DEL TERCER PISO DE LA IE COMUNEROS**

8.5 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5964** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO MCTE ($94.978.799,01) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE ($91.632.126,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($3.193.890,10) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206; CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($152.782,91) del rubro RECURSOS FOME 293 código 2.3.2.02.02.009.2201052.293 para atender: **RENOVACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DEL ÁREA DE PARQUEADEROS DE LA IE DE SANTANDER - SEDE C**

8.6 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5965** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($572.425.320,79) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($38.969.574,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($533.455.746,79) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206 para atender: **CAMBIO TOTAL DE LA CUBIERTA DE LA IE GUSTAVO COTE URIBE.**

8.7 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5966** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($169.837.176,97) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($54.771.914,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; CIENTO QUINCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($115.065.262,97) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206 para atender: **INSTALACIÓN DE CUBIERTA TERMOACÚSTICA TIPO SANDWICH E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y VENTANERÍA EN LOS SALONES DEL TERCER PISO DE LA IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A**

8.8 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5967** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($115.689.496,33) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($75.722.529,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS

PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($5.417.969,60) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206; TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($34.548.997,73) del rubro SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 213 código 2.3.2.02.02.005.2201052.213, para atender: **ADECUACIÓN DEL CIELO RASO CON AISLANTE TÉRMICO Y CAMBIO DE REDES ELÉCTRICAS EN 5 AULAS DE LA IE JOSÉ CELESTINO MUTIS.**

8.9 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5968** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($43.728.191,36) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($43.459.514,35) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON UN CENTAVO MCTE ($268.677,01) del rubro RECURSOS FOME 293 código 2.3.2.02.02.009.2201052.293, para atender: **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE PREESCOLAR DE LA IE LAS AMÉRICAS.**

8.10 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5969** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($186.432.607,38) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($50.910.709,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($135.521.898,38) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206, para atender: **INSTALACIÓN DE CIELO RASO ACÚSTICO Y CAMBIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CARPINTERIA NUEVA EN VENTANAS DE LA IE LICEO PATRIA.**

8.11 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5970** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($130.201.431,74) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($26.241.896,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($35.125.315,81) del rubro SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 213 código 2.3.2.02.02.005.2201052.213; SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($68.834.219,93) del rubro RECURSOS FOME 293 código 2.3.2.02.02.009.2201052.293, para atender: **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS ACTUALES JUNTO A LAS AULAS 5 Y 6 DEL PRIMER PISO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA PLACA EXISTENTE EN ESTA ZONA DE LA IE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO.**

8.12 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5971** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE ($213.358.772,17) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($163.922.473,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE ($49.436.299,17) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206, para atender: **ADECUACIÓN DE 4 AULAS DEL SEGUNDO PISO, BLOQUE 2 PARA LA INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON SUS REDES ELÉCTRICAS E HIDRAÚLICAS DE LA IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - SEDE A.**

8.13 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5972** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($53.515.576,40) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($40.971.680,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($12.543.896,40) del rubro RECURSOS FOME 293 código 2.3.2.02.02.009.2201052.293, para atender: **ADECUACIÓN Y REFORMA DE BATERÍA DE BAÑOS PARA HOMBRES EN EL TERCER PISO DE LA IE PILOTO SIMÓN BOLÍVAR**

8.14 Certificado de disponibilidad presupuestal número **5974** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2021 por valor de: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($142.113.742,42) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($31.032.651,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; CIENTO ONCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($111.081.091,42) del rubro RECURSOS FOME 293 código 2.3.2.02.02.009.2201052.293, para atender: **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, INCLUYENDO MOTOBOMBA Y DESARENADOR EN LA IE RURAL VIJAGUAL - SEDE A**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- TRANSFERIR: las siguientes sumas a saber:

1. Doscientos cuarenta y cinco millones doscientos sesenta mil cuatrocientos quince pesos mcte ($245.260.415,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR, identificada con el NIT: 804001792-6 , de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: veintinueve millones ochocientos diecisiete mil ochenta y siete pesos mcte ($29.817.087,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; ciento sesenta y tres

millones cincuenta y un mil seiscientos seis pesos mcte ($163.051.606,00) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206; cincuenta y dos millones trescientos noventa y un mil setecientos veintidós pesos mcte ($52.391.722,00) del rubro RECURSOS PROPIOS 201 código 2.3.2.02.02.005.2201052.201, con el fin de atender: ADECUACIÓN DE FACHADA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA I.E. ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR

2. Ciento veintitrés millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos con sesenta y ocho centavos mcte ($123.744.389,68), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, identificada con el NIT: 900272394-8, de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: cincuenta y cinco millones trescientos ocho mil ciento noventa y tres pesos mcte ($55.308.193,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento noventa y seis pesos con sesenta y ocho centavos mcte ($68.436.196,68) del rubro SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 213 código 2.3.2.02.02.005.2201052.213; con el fin de atender: CAMBIO DE CIELO RASO, SISTEMA ELÉCTRICO, CARPINTERÍA, CERRAMIENTO DE CERCHA EXISTENTE, TARIMA Y UBICACIÓN DE NUEVA VENTANERÍA EN EL AUDITORIO DE LA I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA - SEDE A

3. Noventa y cinco millones veintisiete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y ocho centavos mcte ($95.027.468,58), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN, identificada con el NIT: 804002642-4, de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: ochenta y nueve millones veintidos mil doscientos treinta y siete pesos mcte ($89.022.237,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; seis millones cinco mil doscientos treinta y un pesos con cincuenta y ocho centavos mcte ($6.005.231,58) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206 con el fin de atender: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN EN LA IE CLUB UNIÓN - SEDE C

4. Cuarenta y nueve millones doscientos noventa mil noventa y tres pesos con veinte centavos mcte ($49.290.093,20) , al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNEROS, identificada con el NIT: 800254691-1 de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: treinta y seis millones doscientos dieciseis mil seiscientos setenta y siete pesos mcte ($36.216.677,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; ciento ochenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos con cuarenta y un centavos mcte ($184.192,41) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206; doce millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos con setenta y nueve centavos mcte ($12.889.223,79) del rubro SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 213 código 2.3.2.02.02.005.2201052.213, con el fin de atender: MEJORAMIENTO DE LA ACÚSTICA Y REUBICACION DE PUERTAS DEL AUDITORIO Y ADECUACIÓN DE ESPACIO SOBRE VACÍO DE ESCALERAS DEL TERCER PISO DE LA IE COMUNEROS

5. Noventa y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos con un centavo mcte ($94.978.799,01), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER, identificada con el NIT: 890212309-1 de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: noventa y un millones seiscientos treinta y dos mil ciento veintiséis pesos mcte ($91.632.126,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; tres

millones ciento noventa y tres mil ochocientos noventa pesos con diez centavos mcte ($3.193.890,10) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206; ciento cincuenta y dos mil setecientos ochenta y dos pesos con noventa y un centavos mcte ($152.782,91) del rubro RECURSOS FOME 293 código 2.3.2.02.02.009.2201052.293, con el fin de atender: RENOVACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DEL ÁREA DE PARQUEADEROS DE LA IE DE SANTANDER - SEDE C

6. Quinientos setenta y dos millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos veinte pesos con setenta y nueve centavos mcte ($572.425.320,79) , al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE, identificada con el NIT: 804010823-4 de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: treinta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos mcte ($38.969.574,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; quinientos treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos con setenta y nueve centavos mcte ($533.455.746,79) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206; con el fin de atender: CAMBIO TOTAL DE LA CUBIERTA DE LA IE GUSTAVO COTE URIBE.

7. Ciento sesenta y nueve millones ochocientos treinta y siete mil ciento setenta y seis pesos con noventa y siete centavos mcte ($169.837.176,97) , al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE, identificada con el NIT: 800209748-1 de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y un mil novecientos catorce pesos mcte ($54.771.914,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; ciento quince millones sesenta y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos con noventa y siete centavos mcte ($115.065.262,97) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206, con el fin de atender: INSTALACIÓN DE CUBIERTA TERMOACÚSTICA TIPO SANDWICH E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y VENTANERÍA EN LOS SALONES DEL TERCER PISO DE LA IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

8. Ciento quince millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos con treinta y tres centavos ($115.689.496,33) , al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS, identificada con el NIT: 804006529-8 de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: setenta y cinco millones setecientos veintidós mil quinientos veintinueve pesos mcte ($75.722.529,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; cinco millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos mcte ($5.417.969,60) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206; treinta y cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesos con setenta y tres centavos mcte ($34.548.997,73) del rubro SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 213 código 2.3.2.02.02.005.2201052.213, con el fin de atender: ADECUACIÓN DEL CIELO RASO CON AISLANTE TÉRMICO Y CAMBIO DE REDES ELÉCTRICAS EN 5 AULAS DE LA IE JOSÉ CELESTINO MUTIS.

9. Cuarenta y tres millones setecientos veintiocho mil ciento noventa y un pesos con treinta y seis centavos mcte ($43.728.191,36), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS, identificada con el NIT: 804003902-9 de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos catorce pesos con treinta y cinco centavos mcte ($43.459.514,35) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; doscientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y siete

pesos con un centavo mcte ($268.677,01) del rubro RECURSOS FOME 293 código 2.3.2.02.02.009.2201052.293, con el fin de atender: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE PREESCOLAR DE LA IE LAS AMÉRICAS.

10. Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos siete pesos con treinta y ocho centavos mcte ($186.432.607,38), a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA, identificada con el NIT: 804011722-3 de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: cincuenta millones novecientos diez mil setecientos nueve pesos mcte ($50.910.709,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; ciento treinta y cinco millones quinientos veintiun mil ochocientos noventa y ocho pesos con treinta y ocho centavos mcte ($135.521.898,38) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206, con el fin de atender: INSTALACIÓN DE CIELO RASO ACÚSTICO Y CAMBIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CARPINTERIA NUEVA EN VENTANAS DE LA IE LICEO PATRIA.

11. Ciento treinta millones doscientos un mil cuatrocientos treinta y un pesos con setenta y cuatro centavos ($130.201.431,74), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, identificada con el NIT: 900020605-6 de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: veintiséis millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos noventa y seis pesos mcte ($26.241.896,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; treinta y cinco millones ciento veinticinco mil trescientos quince pesos con ochenta y un centavos mcte ($35.125.315,81) del rubro SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 213 código 2.3.2.02.02.005.2201052.213; sesenta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos diecinueve pesos con noventa y tres centavos mcte ($68.834.219,93) del rubro RECURSOS FOME 293 código 2.3.2.02.02.009.2201052.293, con el fin de atender: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS ACTUALES JUNTO A LAS AULAS 5 Y 6 DEL PRIMER PISO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA PLACA EXISTENTE EN ESTA ZONA DE LA IE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO.

12. Doscientos trece millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y dos pesos con diecisiete centavos mcte ($213.358.772,17) , al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, identificada con el NIT: 890201610-5 de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: ciento sesenta y tres millones novecientos veintidós mil cuatrocientos setenta y tres pesos mcte ($163.922.473,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos noventa y nueve pesos con diecisiete centavos mcte ($49.436.299,17) del rubro SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA 206 código 2.3.2.02.02.005.2201052.206, con el fin de atender: ADECUACIÓN DE 4 AULAS DEL SEGUNDO PISO, BLOQUE 2 PARA LA INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON SUS REDES ELÉCTRICAS E HIDRAÚLICAS DE LA IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - SEDE A.

13. Cincuenta y tres millones quinientos quince mil quinientos setenta y seis pesos con cuarenta centavos mcte ($53.515.576,40) , al fondo de servicios educativos de la CENTRO PILOTO SIMÓN BOLÍVAR, identificada con el NIT: 804000048-1 de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: cuarenta millones novecientos setenta y un mil seiscientos ochenta pesos mcte ($40.971.680,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; doce millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y seis pesos con cuarenta centavos mcte ($12.543.896,40) del rubro RECURSOS FOME 293 código 2.3.2.02.02.009.2201052.293,

RESOLUCIÓN N° 2764

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para el "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

con el fin de atender: ADECUACIÓN Y REFORMA DE BATERÍA DE BAÑOS PARA HOMBRES EN EL TERCER PISO DE LA IE PILOTO SIMÓN BOLÍVAR

14. Ciento cuarenta y dos millones ciento trece mil setecientos cuarenta y dos pesos con cuarenta y dos centavos ($142.113.742,42), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL, identificada con el NIT: 804006409-2 de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: treinta y un millones treinta y dos mil seiscientos cincuenta y un pesos mcte ($31.032.651,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201052.289; ciento once millones ochenta y un mil noventa y un pesos con cuarenta y dos centavos mcte ($111.081.091,42) del rubro RECURSOS FOME 293 código 2.3.2.02.02.009.2201052.293, con el fin de atender: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, INCLUYENDO MOTOBOMBA Y DESARENADOR EN LA IE RURAL VIJAGUAL - SEDE A

ARTÍCULO SEGUNDO- FORMA DE PAGO: La Secretaría de Educación de Bucaramanga transferirá a las instituciones relacionadas en el artículo primero, el valor asignado en un (1) único pago.

ARTÍCULO TERCERO: El rector de la Institución Educativa que recibe la transferencia de recursos a través de los Fondos de Servicios Educativos, deberá incorporarlos en su respectivo presupuesto, ampararlos con la póliza de manejo y para su ejecución se sujetará a lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001, reglamentado por el Decreto 4791 de 2008.

ARTÍCULO CUARTO: La Institución Educativa beneficiada destinará los recursos que se le transfieren por este acto administrativo únicamente para el fin propuesto y deberá presentar los informes reglamentarios a la Contraloría, Contaduría y Secretaría de Educación Municipal respectivamente.

ARTÍCULO QUINTO: El rector de la Institución Educativa beneficiada se compromete a realizar las respectivas obras y demás actuaciones tendientes a la ejecución de los recursos transferidos conforme a los diseños y presupuestos elaborados por el Taller de Arquitectura de la Secretaría de Infraestructura, y que fueron debidamente avalados en el proyecto correspondiente. En caso de requerirse alguna modificación o ajuste por parte de la Institución Educativa, se debe consultar con la Secretaría de Educación, quien será el ente encargado de autorizar previa exposición de sustento técnico, económico y jurídico la viabilidad de dichas modificaciones.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Se expide en Bucaramanga a los, 26 NOV 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: *José Andrés Carreño Domínguez / Profesional Universitario oficina Bienes y Servicios*
Revisó Asp. Financieros: *Ariel Fernando Jaimes Vanegas / Profesional Universitario oficina Presupuesto* Ariel F.
Revisó Asp. Jurídicos: *Diana Liseth Figueroa Carrillo/Profesional Universitario Oficina Jurídica*